





Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20134000003711

Bogotá, D.C., 09-01-2013

Asunto: Convenios y acuerdos de Integración Intermunicipal con las empresas de

Transporte masivo

## Apreciados Alcaldes:

En la implantación de los sistemas de Transporte masivo y los sistemas estratégicos de Transporte, en varias ciudades, algunas ya en operación y otras en preparación de las mismas, se han venido desarrollando acciones relacionadas con el establecimiento de acuerdos y convenios de integración entre los municipios vecinos a las ciudades en que se desarrollan estos sistemas, con el fin de promover una integración al sistema de transporte Público Urbano.

Con el fin de evitar una distorsión y prevenir la inobservancia del marco regulatorio vigente, especialmente que se desconozca otras modos de operación como el transporte intermunicipal, que aun entre municipios contiguos con influencia reciproca son competencia del Ministerio de transporte, nos permitimos respetuosamente solicitar perentoriamente a los señores alcaldes y a los Gerentes de las Empresa de Transporte Masivo y Transporte Estratégico de las ciudades donde se desarrollan estos proyectos, abstenerse de suscribir convenios de cooperación comercial y de integración, hasta tanto el Ministerio de transporte defina el marco regulatorio para dicha integración fisca, Operacional y tarifaria.

Lo anterior sin desconocer el procedimiento establecido en el artículo 35 del Decreto 170 de 2001 y las competencias que corresponden a las Áreas Metropolitanas.

Cordial Saludo,

JAVIER HERNANDEZ LOPEZ Viceministro de Transporte (E)

